TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SFP N° 0791 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A." EL LLAMADO DE "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA CONTRA INTRUSOS" SEDE 2 Y 3 DE LA SFP, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 293.293 PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Asunción, 03 de Agosto de 2015.

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC N° 089/2015, de fecha 06 de Julio de 2015, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Servicio de Monitoreo de Alarma contra Intrusos". Sede 2 y 3 de la SFP, Plurianual para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2015-2016; y,*

CONSIDERANDO: *Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC N° 293.293, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que en fecha 20 de julio del presente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres N° 014/2015, donde consta que se presentaron las firmas: ONMI S.A. y GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la SFP, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

Que la firma de GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación correspondiente al llamado de "Servicio de Monitoreo de Alarma contra Intrusos". Sede 2 y 3 de la SFP, Plurianual" con ID 293.293; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta

MA. LORENA RÉGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP N° 0791 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A." EL LLAMADO DE "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA CONTRA INTRUSOS" SEDE 2 Y 3 DE LA SFP, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 293.293 PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa N° 06/2.015, correspondiente al llamado de ""Servicio de Monitoreo de Alarma contra Intrusos". Sede 2 y 3 de la SFP, Plurianual" con ID 293.293; al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Comité de Evaluación de la SFP, eleva a la Máxima Autoridad Institucional el informe sobre los resultados de la evaluación y recomienda la adjudicación de la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A, con RUC Nº 80012876-1, a través de un Contrato Cerrado por el monto total de G. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones, ochocientos), IVA incluído; por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación, conforme a lo previsto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- *Adjudicar el llamado de "Servicio de Monitoreo de Alarma Contra Intrusos" Plurianual Sede 2 y 3 de la Secretaría de la Función Pública con ID N° 293.293, por la modalidad de Contratación Directa, a la firma: GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., con RUC Nº 80012876-1 por el Monto Total de G.4.800.000 (Cuatro millones ochocientos mil) IVA Incluido.*

Art. 2°.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 280 "Otros Servicios en General",*

MA. LORENA BEGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP N° 0791 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A." EL LLAMADO DE "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA CONTRA INTRUSOS" SEDE 2 Y 3 DE LA SFP, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 293.293 PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.

Art. 3°. *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Art. 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública